



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL.
DEPTO. ADM Y FINANZAS

AUTORIZA AMPLIACIÓN DE GIRO DE LA PATENTE
COMERCIAL ROL [REDACTED], SOLICITADO POR DON
LUIS IVAN FRIZ MATAMALA.

Huépil, 17 de Diciembre de 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 3785

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Artículo 3º de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53,56 y 63 letra i) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La solicitud presentada por Don Luis Iván Friz Matamala, adjunta.
- c) El Certificado de Local Comercial, adjunto.
- d) El Contrato de Arrendamiento de Local Comercial y Casa Habitación adjunto.
- e) La Información Tributaria del contribuyente, adjunta.
- f) La fotocopia de la Cédula de Identidad del contribuyente, adjunta.
- g) La fotocopia de la Orden de Ingreso Municipal del Rol 2-20892, adjunta.

DECRETO :

- 1.- Autorízase la ampliación de giro de la Patente Comercial Rol [REDACTED] ubicada en Parcela San Luis S/N, sector Reñico, solicitado por Don Luis Iván Friz Matamala, Rut N° [REDACTED]. El nuevo giro comercial es de Obras Menores en Construcción, el que será agregado al giro comercial actual de Ferretería.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución :
Tesorería unicipal
Secretaría Municipal
Inspección municipal
Depto. Adm.
Of. Partes.
FDA/GPL/MWC/pcc.

